Armenia, Octubre de 2026

Doctora
LAURA VICTORIA GÓMEZ SUAREZ
Secretaria General
Corporación Concejo Municipal de Armenia (Q)
Armenia, Quindío

Referencia: Solicitud de certificado requerida por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

De la manera más respetuosa, y en atención a la necesidad y labores efectuadas por este despacho, y al asunto de la referencia me permito informarle que la Corporación Concejo Municipal de Armenia requiere suscribir contrato de prestación de servicios profesionales con el siguiente objeto:

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE ARCHIVO DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA (Q.), APOYANDO EN LOS DISTINTOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL, SEGÚN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA ARCHIVÍSTICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 594 DEL 2000.

Perfil: una persona que acredite título de bachiller.

Por lo anterior, de manera respetuosa le solicito se sirva certificar si en la planta de cargos de la Corporación existe o no personal suficiente para apoyar el objeto antes mencionado.

Atentamente,

CRISTHIAN CAMILO FERNANDEZ MORALES
Presidente Corporación Concejo Municipal de Armenia (Q)

Proyecto: Carlos Alberto Valencia Osorio-contratista-Oficina Jurídica.
Revisó Jorge Eduardo Gómez arboleda- contratista-Oficina Jurídica.

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA

CERTIFICA:

Que, en la planta de personal de la Corporación Concejo Municipal de Armenia, existen 25 cargos de planta, de los cuales son: 1 secretario de despacho, 1 asesor, 1 asesor de planeación, 2 profesionales universitarios, 3 secretarios, 3 celadores, 2 servicios generales, 12 auxiliares administrativos.

que la planta mencionada anteriormente es insuficiente para prestar servicios de apoyo a la gestión en la oficina de archivo de la corporación concejo municipal de armenia (q.), apoyando en los distintos procesos de gestión documental, según las disposiciones en materia archivística, conforme a lo dispuesto en la ley 594 del 2000.

La presente constancia se expide a los Trece (13) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026) a solicitud del Presidente de la Corporación.

Atentamente,

Gómez

Secretaria General
Corporación Concejo Municipal de Armenia (Q)

Proyecto: Carlos Alberto Valencia Osorio-contratista-Oficina Jurídica.
Revisó Jorge Eduardo Gómez arboleda- contratista-Oficina Jurídica.